



## BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

### Comunicación "A" 7390/2021

29/10/2021

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,

A LOS OPERADORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular RUNOR 1-1698: RI Contable Mensual - "Operaciones de Cambio" (R.I. - O.C.). Adecuaciones.

Nos dirigimos a Uds. en relación con la Comunicación "A" 7389 relativa al régimen informativo de la referencia.

Al respecto, les hacemos llegar en anexo las hojas que corresponde reemplazar en el texto ordenado de la Sección 23. de "Presentación de Informaciones al Banco Central".

A continuación, les señalamos las principales modificaciones, que tendrán vigencia para las operaciones del 1/11/21 en adelante:

- Adecuación de los puntos 23.2.1.4., 23.2.1.8., 23.2.1.9. inc c), 23.2.1.11., 23.2.1.12. y 23.2.1.13.
- Adecuación de los errores 26, 27, 38, 39 y 40.
- Adecuación del Anexo II.

Al respecto, las rectificativas que se presenten en función de las adecuaciones realizadas a las operaciones cursadas a partir del 06/10/21 a través del código de concepto B07, así como las correspondientes a los nuevos códigos de concepto deberán realizarse bajo la modalidad de lote completo

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa, Gerente Principal de Régimen Informativo y Centrales de Información - Estela M. del Pino Suarez, Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros.

### ANEXO

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el sitio [www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar) (Opción "Marco Legal y Normativo").

e. 05/11/2021 N° 84583/21 v. 05/11/2021



